

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
ESTADO Nº 44

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2021-00004-00	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	JUAN CAMILO MILLÁN QUINTERO	D.A.M.G., representado legalmente por su madre, NORFALIA GAVIRIA GARZÓN.	AUTO INTERLOCUTORIO	22-06-2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 23 de junio de 2021.**



SECRETARIA